LA SUSCRITA SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

CERTIFICA:

Que La Ingeniera Agrónoma con especialización en Agrobiología **LILIANA GARCIA BOLAÑOS** identificada con cedula de ciudanía No.29.305.124 de Bugalagrande (Valle **)**, con dirección de notificaciones en la Calle 6ª A No.5-68 Bugalagrande -Valle email ligarbo1@gmail.com, celebró y ejecutó a cabalidad el siguientes contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, así:

Contrato número: 0122-18-11-2966 del 14 de agosto de 2017

Tipo de Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE AGRICULTURA Y PESCA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DE CAUCA, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS SECTOR AGROPECUARIO VALLECAUCANO" . Con las siguientes actividades:
1- Apoyar técnicamente en el fortalecimiento a la producción pecuaria, por medio de capacitaciones en manejo de sistemas de producción pecuaria, en los municipios de Jamundí y Buenaventura-zona sur del departamento 2) Recolectar y proporcionar información de los diferentes impactos que genera la producción pecuaria en dos renglones productivos identificados en los dos municipios del sur del Departamento del Valle del Cauca (Jamundí y Buenaventura) ,para apoyar con esta información a los profesionales de la secretaria en la formulación de los proyectos pecuarios, para las comunidades rurales de estos municipios. 3) Formular lineamientos para la producción sostenible de pequeños productores en el departamento del Valle del Cauca. 4) Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 5) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012. 6) Cumplir con las obligaciones a su cargo, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tengan relación directa con el objeto contractual. 7) Custodiar la documentación que le sea puesta a su disposición para el desarrollo de su objeto contractual. 8) Rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual. 9) Guardar la debida confidencialidad y reserva respecto de toda la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, y por ende éste no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados obligación deberá ser cumplida por el (la) CONTRATISTA aún después de terminado el contrato. 10) Mantener al día el pago correspondiente al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con la base de cotización establecida en las normas vigentes. 11). Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de Abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. 12) A la terminación del contrato deberá realizar la entrega de todos los documentos puestos a su custodia para poder proceder a realizar el paz y salvo y desembolso de la última cuota

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Scanned by CamScanner

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/03/17 Página 2 de 1

Fecha de Acta de Inicio: 15 de Agosto de 2017.
Objeto: Prestar los servicios profesionales
Valor: $ $21.400.000
Plazo: 5 meses
CDP: 3500004392 del 12 de julio de 2017
RPC: RPC No: 4500018573 del 15 de agosto de 2017

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 15 días del mes de Diciembre de 2017

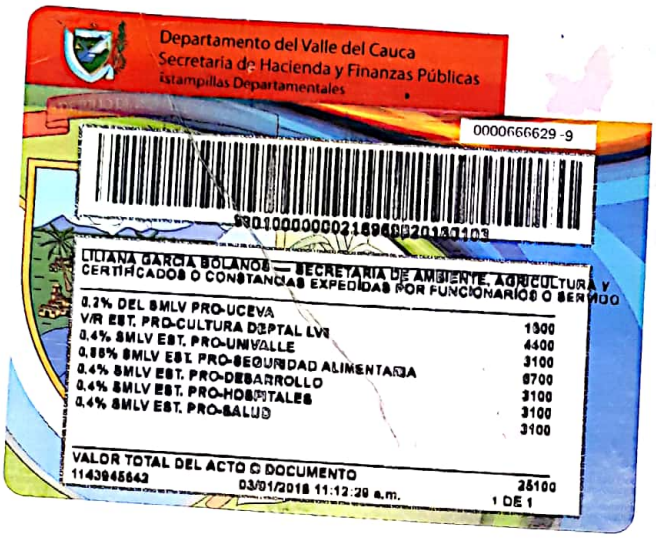
MARIA MILENA BANGUERO CARABALI
Secretaria de Ambiente, Agricultura y Pesca

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Elaboración	Revisión	Aprobación
Nombre: Jessica Varela Rúa	**Nombre:** Diana Lorena Vanegas Cajiao	Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión Acta No. 002
Cargo: Abogada Contratista	Cargo: Subdirectora de Contratación	
Firma:	Firma:	
Fecha: 18//01/2017	Fecha: 18/01/2017	Fecha: 29/03/2017

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Scanned by CamScanner



Departamento del Valle del Cauca
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas
Estampillas Departamentales

0000666629 -9

LILIANA GARCIA BOLAÑOS — SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDO

0.2% DEL SMLV PRO-UCEVA	1500
V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL LVR	4400
0.4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	3100
0.55% SMLV EST. PRO-SEGURIDAD ALIMENTARIA	6700
0.4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	3100
0.4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3100
0.4% SMLV EST. PRO-SALUD	3100
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO	25100

1143945643 03/01/2018 11:12:29 a.m. 1 DE 1

Scanned by CamScanner